

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 18 de marzo de 2024

Número 2.331

Comisión Permanente Ordinaria de Economía, Innovación y Hacienda

Sesión (003/2024/016), ordinaria,
celebrada el martes, 12 de marzo de 2024

Presidencia de D. Carlos Izquierdo Torres

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Carlos Izquierdo Torres.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña M.ª Yolanda Estrada Madrid, don Alberto González Díaz, doña Engracia Hidalgo Tena, don Carlos Izquierdo Torres, don Ángel Niño Quesada y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante y doña Sara Ladra Álvarez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Soledad Murillo de la Vega. Está también presente en la sala doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 4

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2024 (002/2024/010).

Página 4

– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.

– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en cincuenta y nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 4
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para denegar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 4
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Clúster Agroalimentario de la Comunidad de Madrid.**
Página 4 y 5
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Ladra Álvarez y la Sra. Estrada Madrid.
– Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta n.º 20248000254, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si "considera el gobierno municipal que las inversiones recogidas en el presupuesto de 2024 responden a las necesidades más inmediatas de la ciudadanía de Madrid".**
Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Araujo, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 20248000255, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué medidas concretas pondrá en marcha la Agencia para el Empleo con el objetivo de mejorar la intermediación y la inserción laboral".**
Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Murillo de la Vega y el Sr. Aniorte Rueda.
- Punto 7.- Pregunta n.º 20248000257, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué planes y previsiones tiene el Área Delegada de Innovación y Emprendimiento respecto de la posibilidad de "participación del Ayuntamiento de Madrid como partner en proyectos de desarrollo tecnológico aprovechando la generación de conocimiento en la ciudad de Madrid proporcionada por las universidades y los OPIs [Organismos Públicos de Investigación] y que permitiría la captación de recursos next generations".**
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López y el Sr. Niño Quesada.
- Punto 8.- Pregunta n.º 20248000258, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la valoración que, desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, se hace de "la sentencia del Tribunal Supremo 22/24, de 10 de enero, que anula el Decreto 1027/2022, por el que se concedían de forma directa 30 M€".**
Página 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López y el Sr. Canal Muñoz.

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000259, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, "ante los gravísimos hechos de presunta corrupción que se han puesto de manifiesto con el denominado caso Koldo", "el Ayuntamiento de Madrid se ha planteado la elaboración de una Guía para la contratación de emergencia".

Página 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Rodrigo Bravo y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000271, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué opinión le merece "la evolución de la deuda pública municipal en la ciudad de Madrid desde 2021".

Página 12

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hidalgo Tena y la Sra. Ladra Álvarez.

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000272, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué políticas públicas tiene previsto desarrollar "para luchar contra la desigualdad en el empleo entre hombres y mujeres".

Página 13

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Aniorte Rueda y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000273, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda ha realizado "algún estudio de impacto económico y tributario de la celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 en 2026 en la ciudad de Madrid".

Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Ladra Álvarez y el Sr. Canal Muñoz.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 16

Finaliza la sesión a las trece horas y veintiséis minutos.

Página 16

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

El presidente: Buenos días, vayan tomando asiento, por favor.

Bien, pues muchísimas gracias.

Me señala el señor secretario que hay *quorum* suficiente por parte de los grupos. Por lo tanto, vamos a dar comienzo.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio. Doña Arantxa. Guarden silencio.

(Rumores.-Risas).

Bien, vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda en la sesión ordinaria.

Señor secretario, tiene la palabra.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda; sesión 003/2024/016, ordinaria, prevista para hoy, martes, 12 de marzo de 2024, a partir de sus doce horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 de Madrid. Es una sesión presencial.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2024 (002/2024/010).

El presidente: Vamos a dar paso a la votación del acta.

Por parte del Grupo VOX.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** A favor.

El presidente: ¿Y Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El presidente: Bien, pues quedaría aprobado el punto y pasamos a los dictámenes de asuntos con carácter previo al Pleno.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2024 (002/2024/010), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para conceder, en cincuenta y nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

El secretario general: Como se indica por la Presidencia los puntos 2, 3 y 4 del orden del día en el que figuran sendas propuestas del área de gobierno. De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se darían por leídas y pueden someterse directamente a votación. Puntos 2, 3 y 4.

El presidente: Bien.

¿Por parte de VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: Bien.

¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

El presidente: Bien, pues tres abstenciones.

¿Y Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Chamartín y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Yolanda Estrada Madrid:** A favor.

El presidente: Quedarían aprobados los puntos.

Y pasamos, ahora ya sí, a la parte de información, impulso y control. Punto número 5.

Señor secretario.

El secretario general: Así es, parte de información, impulso y control. Preguntas.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para

denegar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Clúster Agroalimentario de la Comunidad de Madrid.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 5 reservas de voto de las Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y Vox (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichas Concejales se abstienen).

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000254, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer si "considera el gobierno municipal que las inversiones recogidas en el presupuesto de 2024 responden a las necesidades más inmediatas de la ciudadanía de Madrid".

El presidente: Bien, pues muchas gracias.

Señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El presidente: Bien, pues muchas gracias.

Doña Engracia Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Señora López Araujo, sí consideramos que las inversiones recogidas en el presupuesto responden a las necesidades de los madrileños, se contienen en nuestro programa electoral y conllevan un incremento de la productividad o cohesión territorial entre sus objetivos.

Muchas gracias.

El presidente: Bien.

Señora López Araujo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Usted dice que sí, yo le digo que quizá no tanto.

Verá, el principal problema de los madrileños y madrileñas es la vivienda. Esto no se lo digo yo, esto lo dice la encuesta de condiciones de vida, de calidad de vida del Ayuntamiento de Madrid; no se lo dice por primera vez, se lo lleva diciendo una y otra vez desde el año 2014. Y, de hecho, la promoción pública de vivienda es el servicio municipal menos valorado, recibe un 3,8. Supongo que por eso también se explican las tasas de emancipación juvenil, que son más que preocupantes.

Sin embargo, cuando le preguntamos al alcalde, cuando le preguntamos al señor Almeida, su respuesta muy ufana consiste en decir que no van a hacer nada; y claro, así nos va.

En realidad esto no es cierto, ustedes hacen muchas cosas, pero ninguna de ellas va destinada ni a facilitar el acceso a la vivienda ni a mejorar la calidad de vida de los madrileños y madrileñas.

Ustedes hacen, ustedes, por ejemplo, venden parcelas, hablamos de esto en la comisión pasada, pero hemos visto que le han cogido el gusto y parece ser que quieren vender hasta 101. También aprueban un presupuesto, un presupuesto donde la vivienda crece por debajo de la media. Además, también, otra cosa que hacen es reducir sus expectativas: en los Pactos de la Villa se comprometieron a hacer 15.000 viviendas, luego dijeron 12.000 y parece ser que van a conseguir terminar 1.800, de las cuales la mayoría vienen del Gobierno de Manuela Carmena. Todo esto en una ciudad donde es importante resaltar que tenemos 100.000 viviendas vacías, casi un 6 %, y 26.000 viviendas de uso turístico donde el 99 % son ilegales. Y ahí sí que, de nuevo, efectivamente, no hacen nada.

Tampoco son capaces de ejecutar los fondos europeos dedicados a la rehabilitación. Decían que querían pedir 80 millones, pidieron 23 y hasta la fecha han conseguido ejecutar un 19 % de esos fondos.

Madrid, una ciudad que tiene 39.000 demandantes de vivienda protegida. Yo no les digo que copien el modelo de Viena con un 60 % de vivienda protegida, aunque sí que les recomiendo que

hagan como el Partido Socialista y se pasen por allí, porque creo que pueden tomar buena nota y aprender mucho. Es que mientras en Madrid tenemos una ratio de vivienda protegida de 412 personas por cada vivienda, en Barcelona esa ratio es de 144 y en Bilbao es de 76.

Ustedes lo apuestan todo a la vivienda privada, pero la realidad es que ni eso lo hacen bien. Ya no les hablo de nuevas formas urbanísticas, de nuevos desarrollos urbanísticos como pueda ser Seestadt, les hablo de algo muchísimo más básico, y es que cuando esos vecinos y vecinas lleguen a los nuevos desarrollos haya servicios y haya transporte público. Nada de todo eso está recogido en sus presupuestos, porque eso requiere algo que ya hemos hablado muchas veces, requiere que tengan un modelo de ciudad y requieren inversión. Es curioso cuando la inversión en estos presupuestos baja un 15,8 %, también es curioso que ustedes voten en el Senado en contra de la senda de déficit que le permitiría a este Ayuntamiento disponer como mínimo de 200 millones más, y si lo calculamos vía PIB serían casi 360. Así, señores del Partido Popular, es muy difícil que las condiciones de vida de los madrileños mejoren.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Muchas gracias.

Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señora López Araujo, cuando usted quiere hablar de vivienda me hace la pregunta de vivienda porque yo habitualmente soy rigurosa en los datos y me hubiera preparado todos los datos que usted ha mencionado. Sí he de decirle que con relación a la vivienda, en el presupuesto del 2024, el presupuesto de la EMVS crece un 64 %, no sé si a usted le parecerá razonable la subida o no pero evidentemente la EMVS está haciendo una política de vivienda que la convierte ahora mismo en una de las mayores constructoras de vivienda pública de nuestro país.

Pero hablaba usted de inversiones, y de inversiones he de decirle, también ha dicho que la cuantía no era suficiente, que el presupuesto para inversiones de 2024 son 525 millones de euros, es el más alto desde el año 2009, solo superado por el año 2022, si a ello sumamos el sector público, tenemos 830 millones de euros que, evidentemente, como le digo, son cantidades muy importantes.

En el año 2024 se van a iniciar grandes proyectos, que a usted le parecerán sí o no importantes pero he de decir una cosa: estaban todos en el programa electoral, y ese programa electoral ha sido refrendado por los madrileños. En el 2024 le digo: el soterramiento de la A-5, el puente de Ventas, la remodelación de Santa María de la Cabeza, el puente de Eduardo Barreiros, Jacinto Benavente, Tirso de Molina y Dalí, entre otros proyectos; además, haremos rehabilitación de los cascos históricos, reurbanizaciones y peatonalizaciones, la Operación Asfalto y el mantenimiento de las aceras.

Y en el capítulo de equipamientos, además del Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi, vamos a hacer unidades integrales de policía, Samur, centro de mayores, centros culturales y deportivos.

Y en Medio Ambiente: depuradora de Valdemingómez, movilidad sostenible y Bosque Metropolitano. ¿De verdad cree que son inversiones que no les interesan a los madrileños?

Pero mire, puestos a decirles, he de decirle que a lo mejor deberíamos preguntar. Ustedes gobiernan en el Gobierno de la nación y a mí me gustaría que los madrileños supieran que el trato que se les da en los presupuestos generales a los madrileños es que mientras Cataluña recibe 2.321 millones de euros de inversión, Madrid recibe 1.310 millones de euros de inversión, es decir, 293 € frente a 190 €; simplemente, es lo que dicen los números. Realmente cuando uno mira los presupuestos generales del Estado se pone de manifiesto que el interés del Gobierno de la nación por Madrid queda muy disminuido frente a otras comunidades autónomas.

Pero yo le haría una pregunta, señora López Araujo, ¿considera que los madrileños están de acuerdo con la política que ustedes están llevando a cabo en el Gobierno de la nación? ¿Consideran que los madrileños están de acuerdo con que se condone la deuda a Cataluña y tengamos que asumir la deuda entre todos los españoles? ¿Considera usted que se arriesga la caja de la Seguridad Social y los madrileños están de acuerdo? ¿O considera la transferencia de Cerdanías con 6.000 millones de euros adicionales? ¿Lo considera? Realmente, el esfuerzo que desde los presupuestos generales se hace por los madrileños deja muy poco que desear respecto al interés que el Gobierno de la nación tiene de los mismos.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Pues, muchas gracias.

6. Pasamos a la siguiente pregunta, punto número 6.

El secretario general: Así es, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000255, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer "qué medidas concretas pondrá en marcha la Agencia para el Empleo con el objetivo de mejorar la intermediación y la inserción laboral".

El presidente: Bien, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra doña Soledad Murillo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Soledad Murillo de la Vega:** Muchas gracias, presidente.

Gracias por esta oportunidad de hablar precisamente de la estrategia de empleo.

Primero dar las gracias porque es una estrategia absolutamente participada, yo creo que es la marca Anierte, las cosas como son, porque también sé que usted participó de una manera absolutamente extensa a la hora de los servicios sociales que estaban a su cargo, de esa área.

Ahora bien, yo creo que, dado que tienen ustedes las posibilidades de hacer una estrategia, está todo en sus manos, una cosa es que esté participada y otra cosa es que ustedes al final tengan la decisión que consideren conveniente, me parece importante que pensemos en ser mucho más ambiciosos.

Precisamente, en el 2012 la calificación de agencia de colocación fue a instancias del Partido Socialista para que ustedes la obtuvieran como tal. Es una agencia que se dedica a la intermediación y la intermediación significa tener oportunidades para contratar con empresas. Los presupuestos en la intermediación laboral en el 2024 se fijan en 1.800.000 €, de los cuales 1 millón son transferencias corrientes y 800.000 € gastos corrientes.

Bien, lo que me preocupa y lo que nos preocupa a nuestro grupo es que la intermediación ha conseguido solo un 0,3 de los contratos porque han sido 4.239 personas las que hemos conseguido llegar a contratarse. Es cierto que el 60 % eran mujeres, con lo cual le doy mi felicitación. Pero aun sabiendo que esto está así, que dentro de su estrategia las mujeres, los jóvenes y los parados de larga duración son prioridad, me parece que en la estrategia falta lo que nosotros hemos propuesto, que es un nivel de coordinación mucho más operativo, con detalle de lo que supone establecer la coordinación entre las diferentes agencias, viveros y lugares virtuales. O sea, qué coordinación —y esto lo tiene que llevar la estrategia— digamos quién sería el responsable de la coordinación entre ... Escuela de Talento, Centro Digital San Blas, Áncora, Madrid Destino. Nosotros hemos propuesto una herramienta virtual en la Agencia IAM, ¿por qué? Porque tienen personal cualificado y presupuesto suficiente para hacerlo. Y esto nos parece importante porque si no, nos vamos a dedicar a trabajar en aquellos sectores o segmentos de población con dificultades de empleabilidad.

Pero me interesa saber, nos interesa a nuestro Grupo, cuánto tiempo transcurre, por ejemplo, entre la presentación de una *startup* y su concreción en el mercado; qué grado de réplica hay con respecto a las innovaciones; cómo se hace un seguimiento de las ocupaciones. Esto es importante, nosotros lo planteamos desde el principio, desde el principio.

Y, por lo tanto, nos parece clave que exista mayor ambición en la estrategia, no solamente a efectos de metodología, a efectos de indicadores, sino buscar en aquellos jóvenes que se tienen que recualificar. Y una cosa que me preocupa especialmente es por qué no trabajamos que existan mujeres en sectores masculinizados, porque si no, estamos impidiendo una nueva renovación de los sectores.

Gracias.

El presidente: Bien, pues muchas gracias, señora Murillo.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don José Anierte.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Murillo, por esta pregunta y por traer aquí tanto a la Agencia para el Empleo como esa nueva Estrategia 2024-2027 que estamos haciendo, como bien ha dicho, de forma participada, incluyendo también la participación, las propuestas de todos los grupos.

Estamos trabajando en esa estrategia, estamos como sabe en torno a 80 medidas con cuatro ejes principales y 3 ejes transversales; de las cuales, de esas 80, 19 propuestas, 19 iniciativas son de hecho del Grupo Socialista, que desde luego no son pocas.

Dentro de todas esas propuestas desde luego está, por ejemplo, el poner el foco en la inserción laboral. Porque el dato que ha comentado en torno a la inserción laboral de la agencia no es muy real porque son en torno a las 31.000 personas que pasan por la agencia, por cualquiera de los servicios y consigue empleo, ese es el dato de la Agencia para el Empleo actualmente.

Pero no nos quedamos con eso, sino que queremos ir por supuesto a más en lo que debe ser el objetivo de la agencia que es la inserción laboral: conseguir empleo a las personas. Y para eso, en esa estrategia hay medidas tan importantes como reforzar el Programa Talento y Empresas, ese servicio que hace el proceso de selección de personal y también formación a medida. Hoy, por ejemplo, estamos haciendo un servicio muy innovador de selección exprés en hostelería para conseguir 40 puestos de trabajo a 5 empresas de hostelería y lo estamos haciendo hoy mismo.

También crear esa aula de entrenamiento permanente para sistematizar herramientas de elaborar currículum, de preparación de entrevistas, de mejorar la imagen y el discurso para esas propias entrevistas o crear un diálogo permanente con el CEIM y con los sindicatos sectoriales para estar muy cerca de la demanda real de empleo y hacer formaciones *ad hoc* precisamente para esas empresas.

O, por ejemplo, trabajar codo a codo con Mercamadrid, con esas 800 empresas que hay ahí, junto en este caso con la Comunidad de Madrid y hacer una alianza con la Comunidad de Madrid en ese sentido. O tantas y tantas iniciativas que aparecen reflejadas en esta estrategia.

Yo creo que coincidimos en la base, coincidimos en gran parte de las propuestas que tanto el Grupo Socialista, como Más Madrid, como VOX están haciendo, al igual que la que han hecho los sindicatos a la par también que ha hecho el propio CEIM. Y yo creo que estamos en un momento para realmente poder revolucionar la intermediación en la inserción a través de la Agencia para Empleo.

Ese es el objetivo y yo creo que estamos alineados los distintos grupos políticos, junto con sindicatos y empresarios en poder conseguirlo.

Yo creo que la Agencia para el Empleo y esta estrategia tiene que ser una estrategia de ciudad y, por lo tanto, contar con todos los grupos es fundamental. Contamos con ellos y contamos, desde luego, con vuestro apoyo sin duda.

El presidente: Bien. Pues, muchísimas gracias, señor Anierte.

Dado que se han agotado los tiempos, pasamos a la siguiente pregunta, punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000257, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué planes y previsiones tiene el Área Delegada de Innovación y Emprendimiento respecto de la posibilidad de "participación del Ayuntamiento de Madrid como partner en proyectos de desarrollo tecnológico aprovechando la generación de conocimiento en la ciudad de Madrid proporcionada por las universidades y los OPIs [Organismos Públicos de Investigación] y que permitiría la captación de recursos next generations".

El presidente: Bien. Pues, muchísimas gracias.

Doña Arantxa Purificación Cabello tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, el 29 de febrero de 2024 se anunció en rueda de prensa, luego hubo una nota de prensa también, que el Ayuntamiento había aprobado 2 millones de euros en ayudas a pymes innovadoras. Bueno, esto en principio puede sonar bien.

Hay que reconocer que 2 millones en el Ayuntamiento de Madrid es nada, es un suspiro; es que cualquier cosita que hace el Ayuntamiento de Madrid supera con creces los 2 millones en cualquiera de sus actuaciones, pero, bueno, como iniciativa podríamos pensar que podría estar bien.

Lo que ocurre es que cuando uno ve en qué consiste la convocatoria, y sobre todo con el resultado de las convocatorias anteriores, nos hacemos algunas preguntas y algunas preguntas que también nos hicimos, no sé si recuerda, señor Niño, cuando estábamos reunidos en aquellos grupos de trabajo de los Pactos de la Villa donde llegamos a conclusiones muy interesantes; se formaron unos grupos de trabajo donde había gente que había tenido experiencias profesionales diferentes y habíamos llegado a unas conclusiones:

Las primeras conclusiones eran que las pymes, las pequeñas y medianas empresas, no solamente en Madrid sino en toda España, tenían graves dificultades porque el marco jurídico que las sostiene o que

sufren, mejor dicho, es un marco jurídico que las ahoga: incremento de costes laborales, gran burocracia y estábamos inmersos en la pandemia.

Y se nos ocurrió, y así lo manifestamos y yo creo que usted también era consciente de ello y participaba y creía que podía ser buena idea, que el Ayuntamiento de Madrid aprovechando las sinergias de estar en una ciudad como Madrid, la capital de España, que tiene las mejores universidades, los mejores centros de investigación, quizás de toda España, se pudieran unir esas sinergias para que esas empresas, que sí que podrían tener un desarrollo tecnológico y no solamente implantar un programa de digitalización, pudieran tener acceso a unas convocatorias que sirvieran para la ciudad o incluso ir más allá, que sirvieran para que el Ayuntamiento de Madrid aplicara esa innovación a sus propios contratos y que de eso se beneficiaran también los ciudadanos de Madrid.

Yo esto todavía no lo he visto y, ya le digo, solamente por los millones que son, que son pocos, pero es que tampoco veo que eso haya fructificado. Y yo vengo a esta comisión a preguntarle si aquello que hablamos al final se quedó en agua de borrajas, como parece que se quedó, o en esta ocasión es posible que lo retomen para que en la convocatoria esto se pueda ver.

Gracias.

El presidente: Bien. Pues, muchísimas gracias.

Don Ángel Niño tiene la palabra.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, presidente.

Gracias, señora Cabello.

Pues no, no se quedó en agua de borrajas. Le voy a explicar las diferentes iniciativas que llevamos a cabo —si me lo permite el micrófono que parece que está solapando—:

En la anterior comisión ya comenté que en la Dirección General de Innovación estamos trabajando directamente con universidades y OPI, en este caso en nuestra Estrategia de Innovación Abierta que, efectivamente, comentamos en los propios Pactos de la Villa.

Y trabajamos en los famosos y conocidos Digital Innovation Hub. Los Digital Innovation Hub son ventanillas únicas donde las empresas, y especialmente las pymes, y aquí es lo importante, y nuevas empresas por supuesto también, pueden obtener ayuda para mejorar sus procesos de negocio y también productos y servicios de digitalización.

Están financiados en este caso por el Programa Europa Digital, un programa de la Unión Europea centrado en llevar esa tecnología digital a empresas, a ciudadanos y también a las Administraciones públicas pertenecientes a los fondos Next Gen, como usted ha preguntado.

Desde el Ayuntamiento de Madrid colaboramos en diferentes iniciativas, entre ellas el Digital

Innovation Hub de la Politécnica, uno de los treinta centros de innovación digital más relevantes en el ámbito de la inteligencia artificial de Europa, que ofrece soluciones basadas en inteligencia artificial y datos y robótica para pymes.

También estamos prestando apoyo en el Digital Innovation Hub-bio de la Universidad Autónoma, destinando a desarrollos nuevos modelos sanitarios basados en la brecha y la salud digital.

Otro ejemplo de colaboración es el proyecto europeo Next Procurement, con la UPM, la Universidad Carlos III y otras entidades donde —y además esto le va a gustar— es un proyecto de I+D+I para mejorar las licitaciones públicas mediante el enriquecimiento de metadatos, mejora de la calidad de los datos y análisis de texto no estructurado, aplicando inteligencia artificial de procesamiento del lenguaje natural y *machine learning*; es decir, esto que ahora está tan de moda de inteligencia artificial generativa.

Otra iniciativa que ha sido impulsada gracias en gran parte a los fondos NextGen es el Campus del Videojuego de Madrid In Game, donde las universidades tienen una colaboración directa, forman parte de nuestro clúster, en este caso del Campus del Videojuego. Y además tienen entre otras acciones algunas que estamos llevando directamente desde el campus, que es ofrecer los grados y posgrados que estas propias universidades tienen a emprendedores, pero no solo a emprendedores, también a empresas que quieran utilizar la gamificación dentro de sus procesos de negocio.

También indicarle que en esta comisión desde el año 2021 vamos a invertir 2 millones, es cierto que obviamente todo es mejorable en la vida, pero son 2 millones que se han invertido tanto en universidades públicas como en parques científicos y organismos públicos de investigación, que permiten la creación y la transferencia de tecnología; es decir, algunas de nuestras subvenciones van destinadas a investigadores que están desarrollando proyectos internacionales o patentes internacionales y quieren convertirlo en empresas para ubicarlas en la ciudad de Madrid.

Desde la dirección general de Economía, como usted bien ha dicho, la delegada ha aprobado 2 millones de euros en ayudas para impulsar la transformación y modernización de pequeñas y medianas empresas para favorecer su competitividad.

Se subvenciona, esto es importante, el desarrollo de tecnologías de electrónica, información y comunicaciones, implementando en cualquiera de los trece habilitadores tecnológicos marcados por la estrategia nacional: *big data*, sensorización, monitorización de...

El presidente: Señor Niño, vaya finalizando.

El titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, presidente del distrito de Puente de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Ángel Niño Quesada:** Bueno, solo decirle que en la última convocatoria se crearon 72 nuevos empleos a partir de 57 proyectos y que

consiguieron que muchos procesos pasaran a ser automatizados y digitalizados.

Muchas gracias.

El presidente: Bien, pues muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Observaciones de la señora Cabello López).

Ah, perdón. Sí, adelante.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, eran diez segundos simplemente.

Bueno, cuando vea la convocatoria pues veremos si estos 2 millones van destinados exactamente a lo que dice que van o, bueno, son esas pequeñas ...

El presidente: Bien. Pues, muchas gracias, doña Arantxa.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000258, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la valoración que, desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, se hace de "la sentencia del Tribunal Supremo 22/24, de 10 de enero, que anula el Decreto 1027/2022, por el que se concedían de forma directa 30 M€".

El presidente: Bien.

Señora Cabello, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, es mi tema favorito, el presupuesto y cómo se reparte de manera digital. No digital como transformación tecnológica, sino digital de a dedo, a ver a quién va ese presupuesto, porque yo lo valgo y porque para eso ejerzo el poder, puede ser en el Estado o puede ser en el Ayuntamiento. Y además voy a los receptores favoritos: Cepyme, CEOE y UGT; porque los impuestos de los ciudadanos se lo llevan en gran parte este tipo de organizaciones.

Y algunas veces uno se sorprende con una buena noticia, y es que son buenas noticias que corroboran que esa imagen que tenemos desde mi grupo municipal, desde VOX y desde mi partido político, pues coincide incluso con lo que dicen los tribunales. ¿Y por qué lo digo? Porque recientemente ha habido una sentencia del Tribunal Supremo, Tribunal Supremo, que dice que no se puede invocar la crisis del covid-19 y la guerra de Ucrania para darle dinero a dedo, en este caso a Cepyme, a CEOE y UGT, porque no se han acreditado las circunstancias que impidiesen la convocatoria pública. ¿Quién hizo la reclamación? Pues la hizo otra central, en este caso de

empresarios, otra agrupación de empresarios: la Confederación Nacional de Pymes. Porque, claro, decía, ¿y por qué a estos señores les dan dinerito y a mí no me dan dinerito?

Yo creo, de todas formas, y defendemos desde nuestra formación política, que todo este tipo de organizaciones se tienen que financiar con las aportaciones de sus socios, que es lo que debería ser y yo creo que es algo que sería muy beneficioso para los ciudadanos.

Pero claro, como el Ayuntamiento precisamente se caracteriza por darle dinero también a las asociaciones, en este caso sindicales, y también a la patronal a través de múltiples instrumentos, que unas veces son subvenciones directas, otras veces son nominativas, otras veces dicen que son convenios porque son muy necesarios. Y yo me pregunto si ustedes tienen la misma opinión que el Tribunal Supremo o están en la línea de seguir haciendo lo que se ha seguido haciendo en el Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

El presidente: Bien, muchas gracias.

Don José Canal tiene la palabra.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Pues muchas gracias, señora Cabello, por la pregunta y por hacerme leer la sentencia, porque en principio no entraba dentro de mi radar leerme una sentencia que no me afecta directamente, pero bueno, he hecho el ejercicio intelectual.

He leído la sentencia y comparto los argumentos que expone tanto el fallo como en los fundamentos. Son varios los motivos que invoca para la nulidad; el principal, con el que estoy de acuerdo: el procedimiento de concesión directa en una subvención es excepcional, tiene que hacerse un uso prudente y debidamente justificado y aquí no lo está, porque las razones que se invocan valieron en el 2020 para una convocatoria previa similar, pero ya no valen, ha evolucionado, las circunstancias son otras; con un agravante, y es que esto aparecía en el informe de la Intervención delegada, lo cual me lleva a ratificarme en una convicción que tengo profundamente arraigada, que es que conviene hacer caso a lo que te dice la Intervención.

Dicho esto, hay otros motivos que alega también, con los que también estoy de acuerdo: deficiencias formales. Pero, por poner todo en su justa medida, lo que no dice es que haya ningún problema con los beneficiarios, o sea, no anula porque vaya a restringir a estos beneficiarios. Y la reclamación que hace esta entidad de representantes de pymes de que no podía haberse dado a estos beneficiarios porque se está restringiendo a un grupo, no porque sean sindicatos, sino porque quieren que se dé a más, o sea, lo que querían era expandir las subvenciones, el reclamante, que también es curioso el objetivo que pretende, pero bueno, eso no es así; con lo cual no se dice que no se puedan subvencionar a los sindicatos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Cabello tiene la palabra por un tiempo de treinta y siete segundos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, la he interpretado en el mismo sentido. A mí es que me gustaría que no se subvencionaran, pero a mí, a mí, a mi partido, a mi grupo municipal.

Pero les tengo que recordar que tenemos tres subvenciones que se han otorgado en un presupuesto prorrogado, que se decía que eran nominativas, que luego dijeron de manera sorprendente que eran de concesión directa y que entrarían directamente en lo que dice esta sentencia.

Yo sigo pensando que esas subvenciones son nulas de pleno derecho y yo creo que habría que iniciar un procedimiento.

Gracias.

El presidente: Bien, gracias.

Señor Canal.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Pues así como coincido con usted en la valoración de la sentencia, no coincido con esta segunda.

Porque yo creo que cuando el Ayuntamiento hace uso de las subvenciones de concesión directa justifica escrupulosamente, y es más, le diré que en esta línea vamos a reforzarlo porque, como hace usted referencia en su exposición inicial, en la modificación del reglamento de subvenciones que hicimos en noviembre nos ha habilitado para implantar en el acuerdo de la Junta de Gobierno de enero la centralización de la autorización de las subvenciones de concesión directa, de manera que la Junta de Gobierno a partir de ahora realizará un análisis de la excepcionalidad, de la justificación adecuada de estas subvenciones cuando se concedan, y además se obliga, se autoimpone la obligación de realizar un análisis del impacto que han tenido los antecedentes para valorar si siguen siendo líneas de subvenciones eficaces.

En fin, creo que hemos demostrado, como demuestran los datos económicos, un compromiso firme por llevar todas las subvenciones a la concurrencia competitiva y reducir sistemáticamente las nominativas, probablemente no en la medida que a usted le gustaría, pero, por ejemplo, desde el 2019 que estaban en 47 millones de euros las subvenciones nominativas, estamos en el presupuesto del 2024 en 28,8 millones de euros, luego la reducción es bastante significativa.

Muchas gracias, señora Cabello.

El presidente: Bien, pues muchísimas gracias.

Pasáramos a la siguiente pregunta, que es el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2024800259, formulada por la concejala doña Arántzazu

Purificación Cabello López, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si, "ante los gravísimos hechos de presunta corrupción que se han puesto de manifiesto con el denominado caso Koldo", "el Ayuntamiento de Madrid se ha planteado la elaboración de una Guía para la contratación de emergencia".

El presidente: Bien, pues adelante, señora Cabello.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Cuando estábamos en pandemia y empezó a conocerse que había que buscar material por todos los medios, donde fuera, porque era necesario, yo como antigua gestora de contratación pensé: esto es el festín de los corruptos. O sea, es que yo creo que cuando hay un corrupto debe pensar cómo sería su mundo idílico, su paraíso, y es: poder contratar por teléfono, sin crédito, sin medidas, apelando siempre al riesgo porque, según dice el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público se puede realizar la contratación de emergencia siempre que haya una situación de alto riesgo.

Bueno, estábamos en una pandemia y, efectivamente, al final los hechos me han dado la razón, y es que ha aflorado algo que era previsible y que además ha puesto de manifiesto cuál es la calidad del Gobierno de España y qué es a lo que se ha estado dedicando el Gobierno de España durante estos años, que es a forrarse. Es el caldo de cultivo de los corruptos.

Pero también tengo que reconocer que en el Ayuntamiento de Madrid también hubo problemas y hubo problemas porque se acudió a la contratación de emergencia para ciertos productos y, bueno, cosas también previsibles, unos espabilados llegan y te estafan. Sí, sí, eso es así. La cuestión es que ante un hecho como es la contratación de emergencia y con algunos tramitadores que muchas veces incluso son funcionarios —es que también tenemos que entender que no solamente es el caso de la señora Armengol, que llamaba a uno, o el señor Koldo, que llamaba a otro; no, no, es que muchas veces esas tramitaciones se hacen y las hacen funcionarios con buena intención, yo no voy a decir que sea con mala intención, y que no se llevan nada—, pero es cierto que la laxitud del procedimiento hace que se corran unos riesgos que quizás simplemente por desconocimiento o por la situación pues no se tengan por qué correr.

Y yo les pregunto si ustedes se han planteado hacer una guía, una guía tan sencilla como para decir: cuando usted llame por teléfono a alguien diga por qué, anótelos, diga la hora, con quién habló, con quién no habló, un correo electrónico, me hacen una oferta y por qué cojo esta oferta, ¿he buscado otros proveedores? Cosas de estas que son básicas, que cuando uno ve la contratación y las pequeñas guías que se están estableciendo o que intentan establecerse son muy técnicas pero que van a la parte prácticamente del requerimiento de legalidad, tiene que haber un papel firmado y tal, pero toda esa trastienda no está.

Yo les pregunto: ¿se han planteado, después de todo lo que estamos viendo con este caso escandaloso de corrupción, hacer algo para ayudar a esos funcionarios, incluso para que el político esté también más controlado?

Gracias.

El presidente: Bien, pues muchas gracias, señora Cabello.

Damos paso a continuación al señor Rodrigo Bravo.

El director general de Contratación y Servicios, **don Ángel Rodrigo Bravo:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Cabello.

Desde luego, cualquier iniciativa que se adopte para intentar mejorar la capacitación o la profesionalidad necesaria, además en materia de contratación que es cada vez más compleja, es bienvenida.

No obstante, también entendemos que en el Ayuntamiento, también con el motivo de la pandemia, ahora mismo sí existen dos instrumentos que van mucho más allá de la legalidad para hacer una tramitación que probablemente no habría resuelto una guía en su momento, porque una guía no deja de ser meramente orientativa. Y es que en las disposiciones que regulan y orientan la contratación de emergencia tenemos, por una parte, las bases de ejecución del presupuesto en su artículo 31 que ya dicen qué es lo que hay que hacer en los diferentes momentos desde el punto de vista de gastos, es decir, desde que surge el acontecimiento catastrófico de grave peligro para el interés general, hasta el momento en que se inician las actuaciones, hasta el momento en que se tramita el gasto, hasta el momento en que se reconocen las obligaciones vinculadas con ese procedimiento.

Y, además, es que desde la dirección general, con motivo de la pandemia, pero sigue siendo plenamente válida, se emitió una comunicación vinculada con la tramitación de emergencia en ese momento, comunicación además que hace una revisión yo creo que, en fin, bastante exhaustiva de cuáles son las disposiciones y principios que tienen que regir la tramitación de emergencia, donde están previstas estas cuestiones que usted comenta. Es decir, ahí recogemos en esa comunicación la interpretación del Tribunal Supremo, la interpretación de la Junta Consultiva del Sector Público, la interpretación del Tribunal Central de Recursos Contractuales y, además, todos aquellos aspectos que no están explícitamente recogidos en el artículo 31 de las bases de ejecución, que al final son las que desde el punto de vista de la legalidad y la oportunidad van revisando cuál es la situación de esos expedientes.

Y añadido algo más, es decir, incluso más importante que todo eso, más importante, sin quitarle méritos a la posibilidad de contar con una guía, el esfuerzo fundamental está en el recurso humano, en la profesionalización que comentaba al comienzo, y ahí es donde yo creo que el Ayuntamiento está haciendo el mayor de los esfuerzos. Son cada año más de 1.000 funcionarios que pasan por procesos formativos

vinculados con la contratación, y en un proceso como este donde hay cierta laxitud, como bien dice, en el levantamiento de los criterios formales, la aplicación de los principios que rigen la excepcionalidad y la necesidad de proteger el interés general que hay detrás de un contrato lo reforzamos permanentemente. Es decir, esa formación orientada, no necesariamente a las emergencias sino también al resto de la contratación, nos permite incidir en aquellos principios que en una situación de excepcionalidad deben protegerse.

Dicho esto, y no me queda mucho más, la situación del Ayuntamiento respecto a la tramitación de emergencia, si obviamos la situación de pandemia por covid, si obviamos la situación de Filomena, es excepcional. En el año 2019, que ese año al cierre es año normal, se tramitaron dos contratos de emergencia; en el año 2022 se tramitaron cinco contratos de emergencia, y todos ellos, en principio, sin mayor problema, incluso en los de Filomena la Cámara de Cuentas, que acaba de facilitar su informe de fiscalización, dice que están bien tramitados los expedientes y se han centrado en ese aspecto.

Muchas gracias.

El presidente: Bien, pues muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto, número 10.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000271, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué opinión le merece "la evolución de la deuda pública municipal en la ciudad de Madrid desde 2021".

El presidente: Muchas gracias.

Doña Sara, adelante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Muchas gracias.

El presidente: Señora Hidalgo.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señora Ladra, la opinión que me merece es que pone de manifiesto los ratios, la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid.

Según el artículo 53 de la Ley de Haciendas Locales y según el Protocolo de Déficit Excesivo a 31 de diciembre de 2023 los préstamos y emisiones en el Ayuntamiento son 1.894 y su evolución desde el año

2021 es que son 20 millones menos de lo que teníamos en 2021.

Muchas gracias.

El presidente: Bien, pues muchísimas gracias.

Señora Ladra, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias.

De acuerdo con los datos del Banco de España, también de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo y de acuerdo también con los datos que ustedes mismos remiten al Ministerio de Hacienda y Función Pública relativos al cuarto trimestre de 2023, la deuda desde el año 2021 habría aumentado en 283 millones de euros, un 17 %.

Es sospechoso que este aumento de la deuda haya coincidido precisamente con una drástica reducción de las fuentes de ingresos del Ayuntamiento, que haya coincidido primero con la bajada drástica del remanente de tesorería, los más de 1.000 millones que dejamos en el mandato anterior, en 2019, ahora tienen menos de 300 millones. Empezaron bien amortizando anticipadamente la deuda, pero claro, cuando empiezan a dilapidar el remanente y el superávit que les dejamos todo es más complicado.

Sospechoso también que haya coincidido con una bajada de los ingresos del Ayuntamiento de más de 800 millones, una pérdida de ingresos fruto de bajadas de impuestos regresivos que llevan aplicando desde 2019, más agresivos desde 2021; rebajas del IBI que suponen 17 € en Puente de Vallecas y más de 400 € en Núñez de Balboa.

Y, claro, ante esta falta de ingresos hay que buscar otras vías de financiación:

La primera, 283 millones más de deuda. Una deuda que a diferencia de las bajadas del IBI que afectan solo a unos pocos, que benefician solo a unos pocos, los intereses de la deuda los pagamos todas y todos los madrileños.

La segunda, la venta de suelo público que ya va por más de 300 millones desde 2019, incluyendo lo que tienen previsto vender en este ejercicio; y su nueva estrategia del suelo, que prevé vender más de cien parcelas para rascar ni más ni menos que mil millones de euros más.

Y la tercera, el gobierno de coalición progresista. Las transferencias del Gobierno central están en máximos históricos, desde 2019 el dinero que la Administración central transfiere a Madrid ha crecido casi un 40 %, 600 millones de euros desde 2020, a lo que se suma lo que han recibido de fondos europeos.

Y aun con este panorama, el PP vota en contra de una senda de estabilidad de los presupuestos generales del Estado, que supone que el Ayuntamiento de Madrid dejará de ingresar 330 millones de euros para financiar su gasto, 4.500 millones todos los ayuntamientos de España. Todo coherencia.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Pues muchas gracias, señora Ladra.

A continuación la señora Hidalgo tiene la palabra.

La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señora Ladra, entiendo perfectamente que usted no esté de acuerdo con nuestra política impositiva, somos ideológicamente distintos, ni con nuestra política económica, lo que sí le he presupuesto siempre es un gran rigor y como tal me parece mucho el papelón que ha hecho aquí diciendo las cuantías que no se ajustan a la realidad.

Porque voy a decirlo otra vez para que todo el mundo lo sepa: en el Ayuntamiento de Madrid no hemos incrementado la deuda un solo euro, y ello a pesar de haber tenido unas condiciones en las cuales hubiera sido perfectamente legal y perfectamente factible.

Una vez dicho eso, también lo hemos hecho compatible con una inversión que supera los 2.000 millones en la anterior legislatura y que ha supuesto la mayor senda de inversión en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid.

Mire, vamos a aclararlo, le he dicho que según el artículo 53 del texto refundido de las Haciendas Locales y según el Banco de España la deuda a 31 de diciembre del 2023 es de 1.894 millones, y que con respecto a 31 de diciembre del 2020 prácticamente se ha cambiado en 20 millones de euros.

¿Qué pasó en esos dos años a los que usted hace referencia? Que evidentemente son los datos del Banco de España. Pues mire, el Banco de España usted sabe que mide la deuda según cuándo se hace el desembolso, es decir, cuando se necesita el dinero, y resulta que en el año 2021 y en el año 2022 los tipos de interés eran negativos, y si nosotros hacíamos el desembolso antes de que acabase el año por temas de tesorería, de liquidez, nos hubiese costado 325.000 € pagarle nosotros al Banco en el año 2021 y 600.000 € en el año 2022. Con lo cual optamos a que íbamos a coger el dinero cuando se necesitara para hacer frente a las operaciones de tesorería. Ello únicamente, como le digo, es un ajuste netamente contable porque el préstamo y el endeudamiento está tomado; y la prueba está en que a fecha de hoy, a 31 de diciembre del 2021, las dos magnitudes cuando los tipos de interés se han equilibrado coinciden plenamente.

Con lo cual le vuelvo a repetir: ni un solo euro se ha incrementado la deuda, pero desde luego no me deja a mí de generar estupefacción que ustedes puedan hacer esa pregunta y apoyen de forma masiva a un Gobierno que ha incrementado en 350.000 millones de euros en este país en lo que lleva de legislatura, que lo apoyen y lo aplaudan y, sin embargo, se pongan a mirar ajustes contables de lo que se pone en la deuda del Ayuntamiento de Madrid que, como digo, no se ha incrementado un solo euro.

Muchas gracias.

El presidente: Bien, pues muchísimas gracias.

Pregunta siguiente, punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000272, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesando conocer qué políticas públicas tiene previsto desarrollar "para luchar contra la desigualdad en el empleo entre hombres y mujeres".

El presidente: Bien. Pues tiene por el Grupo Más Madrid la palabra doña Esther Gómez.

Adelante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** La doy por formulada.

El presidente: Bien, pues don José Anierte, para su respuesta.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Gómez, por la pregunta, por poner el foco, en definitiva, por la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo, que es un tema sin duda tan importante.

Yo creo que todos estaremos de acuerdo en que se ha mejorado mucho a lo largo de los últimos años, y ahí están los datos. Existen 858.000 mujeres ocupadas, lo que supone el 50,2 % de total y la tasa de actividad y empleo femeninas en la capital son del 61,14 y 55,42, respectivamente, 6,6 y 8,16 puntos por encima del dato nacional. Por tanto, sin duda se ha avanzado y Madrid ha avanzado más rápido que el resto de España.

Pero también es cierto que queda mucho por avanzar y sin duda estaremos de acuerdo en ese sentido. Por eso, en esa estrategia de la Agencia para el Empleo 2024-2027, en la que estamos también trabajando conjuntamente, hay 6 medidas, hasta 6 medidas concretas, si mal no recuerdo, donde además ustedes han propuesto dos de ellas concretamente, y hemos recogido que van exactamente en ese sentido, en cómo mejorar el empleo y la igualdad entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, yo creo que es el camino: el diálogo, el acuerdo, el trabajar sin duda conjuntamente en torno a esa estrategia para seguir avanzando en que el empleo sea igual para hombres y para mujeres en esta ciudad.

El presidente: Bien, gracias.

Señora Gómez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Muchas gracias, señor presidente.

La reforma laboral aprobada en 2021 por el gobierno progresista, fruto del diálogo social, ha reducido la precariedad en el mercado laboral, con un aumento importante de la contratación indefinida, generadora de una mayor estabilidad y derechos en las personas trabajadoras y, por ende, en su mayor calidad de vida.

El número de personas afiliadas en la ciudad de Madrid en septiembre de 2023 fue de más de 2.271.000 personas, que es la cifra de afiliación más alta en septiembre para la ciudad de Madrid desde que hay datos mensuales disponibles, que son del 2009. No obstante, sigue habiendo importantes retos en el ámbito laboral en los que hay que seguir avanzando, siendo uno de ellos, sin duda, la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres.

En la ciudad de Madrid se encuentra el 49,3 % de la población en edad de trabajar de toda la región, siendo casi un 52 % de los mismos, mujeres. Sin embargo, en el tercer trimestre de 2023 las mujeres madrileñas representábamos el 49,4 % de la población ocupada y el 55,9 % de la población desempleada.

La precariedad, la temporalidad y los salarios más bajos tienen rostro de mujer. Las mujeres además sufrimos una mayor carga de tareas de cuidados no remunerados, lo que dificulta el acceso y permanencia en el mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres.

De las 143.473 personas paradas que había en la ciudad de Madrid en septiembre del 2023 más de 57.700 son consideradas de larga duración y de ellas el 60,9 % son mujeres.

Si analizamos el desempleo en la ciudad vemos que las mujeres alcanzamos de media el 58 % del paro en los distritos de Madrid, llegando a situarse el paro en Villa de Vallecas en un 61,2 % en las mujeres; solo hay un distrito en la ciudad de Madrid, uno, en el que haya registrado mayor número de parados varones que de mujeres: el distrito Centro.

Todos estos datos y muchos más dejan en evidencia la imperiosa necesidad de elaborar políticas públicas de empleo con perspectiva de género, encaminadas a reducir esta desigualdad que arroja el mercado laboral dependiendo de si eres hombre o mujer.

La igualdad nada tiene que ver con el fomento de la natalidad que ustedes están queriendo introducir como eje transversal en la estrategia de la Agencia para el Empleo. Las mujeres somos mucho más que posibles generadoras de vida y queremos poder acceder al mercado laboral y permanecer en él en igualdad de condiciones que los hombres, con condiciones dignas, con derechos, que no se nos discrimine por ser mujer, independientemente de si somos o no madres.

Madrid necesita un plan que ponga en el centro el derecho al trabajo, que avance en la protección de los derechos de las trabajadoras madrileñas, que

garantice la igualdad de oportunidades de empleo en todos los distritos de la ciudad, que promueva medidas de conciliación de la vida personal y laboral, y que reduzca las brechas de género, laboral y salarial. Y estamos hablando de mucho más que de la Agencia para el Empleo.

En definitiva, debemos tener una política de empleo digna y adaptada a las necesidades de esta ciudad, que sea igualitaria, sostenible y justa. Nos gustaría que nos contaran cuáles son sus planes más allá, insisto, de la estrategia de la Agencia para el Empleo, que me parece una buena herramienta, pero que si reducimos las políticas de empleo público exclusivamente a esa estrategia mal camino estaremos llevando.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Pues muchísimas gracias, señora Gómez.

Tiene a continuación el señor Aniorte la palabra.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Aniorte Rueda**: Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias, señora Gómez, por su exposición en torno a la necesidad de avanzar en esa igualdad que, como le he dicho en un principio, estamos de acuerdo, como no podría ser de otra manera. Lo que no entendemos algunas veces es cómo parece que lo intentan abordar desde la confrontación o desde el conflicto, que es lo que algunas veces no llegamos a entender, porque yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres, aunque también estemos de acuerdo, yo creo todos, en que se ha avanzado muchísimo en los últimos años.

Le comentaba antes de esas seis medidas concretas ya recogidas, de hecho, dos, gracias a las propuestas de su grupo político, y son medidas muy claras: desde diseñar acciones formativas que faciliten la conciliación para flexibilizar horario y días de recuperación de esas formaciones y, por tanto, facilitar que esas mujeres que puedan tener cargas familiares puedan acceder; o, por ejemplo, también trabajar codo a codo con esa red de espacios de igualdad, esos 19 espacios de igualdad que a día de hoy no existe una coordinación, ninguna, entre la Agencia para el Empleo y esos espacios y donde la agencia está dando ese paso para trabajar codo a codo con ellos; o adecuar también los espacios de orientación para que una madre o un padre que necesitan ser orientados laboralmente puedan hacerlo cuando van con su hijo a esa entrevista; o promover también la presencia de la mujer en sectores que pueden estar subrepresentados que, de hecho, fue una propuesta, si mal no recuerdo, de la señora Murillo a esta estrategia, de hecho, lo ha comentado con anterioridad.

En definitiva, todo un conjunto de una batería de propuestas, que es cierto que van desde lo que puede acoger una estrategia de empleo y que...

El presidente: Vaya finalizando, señor Aniorte.

El gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **don José Anierte Rueda:** ... va precisamente en esa línea: diálogo, acuerdo, frente a la confrontación que algunas veces pretenden, para generar la mejor política entre hombres y para las mujeres, por supuesto.

El presidente: Bien. Pues muchísimas gracias.

Damos paso al último punto del orden del día. Punto número 12.

El secretario general: Así es, punto número 12, último del orden del día. No se ha presentado ningún ruego.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000273, formulada por la concejala doña Sara Ladra Álvarez, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda ha realizado "algún estudio de impacto económico y tributario de la celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 en 2026 en la ciudad de Madrid".

El presidente: Gracias, señor secretario.

Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Doy la pregunta por formulada.

Gracias.

El presidente: Por parte del Equipo de Gobierno será el señor Canal quien tenga la palabra.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidente.

Gracias, señora Ladra.

La respuesta es no. El área de gobierno no ha realizado aún ningún informe sobre la Fórmula 1 porque estamos en un momento prematuro; o sea, salvo que usted me diga otra cosa, de lo que hemos tenido conocimiento, en enero, es de un anuncio, de un compromiso de Ifema y la sociedad tenedora de los derechos de Fórmula 1 de un compromiso para celebrar a partir del año 2026 un gran premio de Fórmula 1 en la ciudad de Madrid durante un periodo de diez años. Perfecto.

A partir de aquí, durante los próximos meses, tendrán que concretar ese proyecto, solicitar al Ayuntamiento las correspondientes licencias, será en ese momento en el que examinaremos la documentación.

Por supuesto, resolveremos, salvaguardando el cumplimiento de la normativa vigente, primordial, el respeto y la protección de los derechos de los vecinos de la zona y de todos los madrileños y, por supuesto, también el interés indudable que tiene para la ciudad de Madrid un evento de estas características. Cuando

tengamos esos detalles no descartamos hacer esos informes que, por supuesto, compartiremos con ustedes.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Pues muchas gracias.

Señora Ladra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Sara Ladra Álvarez:** Muchas gracias por la respuesta.

Gracias, señor presidente.

Era de esperar una respuesta habitual. Entendemos entonces que no tienen nada que avale los datos de empleo, de turismo, de inversión que dicen dejará este gran premio en Madrid; al igual que no tienen nada que pueda justificar tampoco las declaraciones, tanto del alcalde como de la presidenta de la Comunidad de Madrid, en las que afirman rotundamente que la celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 de 2026 en la ciudad de Madrid no costará ni un euro de dinero público.

Y no lo decimos solo desde Más Madrid, varios estudios, entre ellos uno publicado por Forbes, al que se ha hecho referencia en varios medios de comunicación, afirman que entre los costes que deben asumir los organizadores están las obras, la oferta de servicios, el personal que debe tener un gran premio, así como el canon que abonan las ciudades que lo acogen. Este coste puede alcanzar hasta los 90 millones anuales, lo que supondría 900 millones de euros en los diez años que dura el contrato para acoger el gran premio. Permítame que dudemos desde nuestro grupo municipal que este coste lo asuma todo el sector privado, igual que dudamos que el sector privado pueda asumir todo el riesgo económico que supone un contrato a diez años, a menos, claro, que estos inversores tengan otras fuentes de beneficios derivadas de este premio o que compartan este riesgo y este coste con el Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a lo de generar otros incentivos económicos a los inversores privados, de momento, tres días más tarde del anuncio de la Fórmula 1, sacaron a subasta pública la parcela más afectada por este gran premio, que no consiguieron vender en el mandato pasado.

Respecto al resto de parcelas afectadas por el circuito, curiosamente sus propietarios son los mismos que ustedes citan como posibles inversores del evento, entre los que figura el magnate Carlos Slim, a lo que habrá que compensar económicamente si el circuito pasa por ahí, claro.

Y en cuanto a lo de compartir el riesgo con el Ayuntamiento de Madrid, de momento ya han dejado caer que será Ifema quien asumirá el contrato con Liberty Media, por el que se deberá pagar a esta empresa unos 60 millones al año, que ya será más. Por tanto, quien deberá asumir el pago anual y la deuda contraída con la firma del contrato será Ifema y quien asumirá las posibles pérdidas, recordemos que estas pérdidas en Valencia fueron de más de 300 millones de euros, serán las entidades consorciadas

con Ifema, entre las cuales se encuentra el Ayuntamiento de Madrid.

Siendo así, bien estaría contar con un informe económico, de impacto económico, para este Ayuntamiento que valore los distintos escenarios a los que nos enfrentaríamos.

También estaría bien dejar de poner en riesgo la gestión de Ifema, señora Engracia, uno de los motores del crecimiento de la economía madrileña. Ya intentó cambiar usted sus estatutos antes para desprotegerlo como patrimonio público y parece que ahora quieren volverlo a hacer.

Teniendo en cuenta su oscurantismo en este tema, esperemos que al menos la Cámara de Cuentas nos vaya informando de los contratos y compromisos financieros que van adquiriendo en este Gran Premio de Fórmula 1, así lo aprobó la Asamblea a propuesta de Más Madrid la semana pasada.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Pues muchas gracias.

Adelante.

El coordinador general de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Señora Ladra, le reconozco un esfuerzo encomiable, porque debe ser agotador tratar de presentar como negativo algo que objetivamente es bueno para la ciudad, yo estoy convencido de ello.

Me podrá gustar más o menos la Fórmula 1, yo personalmente soy más partidario del balón que del motor, pero hay que reconocer que es un evento deportivo de la máxima magnitud que nos sitúa como una ciudad y albergarlo nos sitúa en una primera línea.

Tiene usted muy claro los gastos que genera, pero no debe subestimar la capacidad de generación de ingresos que este tipo de eventos generan a las que usted no se ha referido, que yo desconozco en detalle y por eso no me atrevo a cometer ningún...

(Observaciones de la señora Ladra Álvarez).

Porque no soy yo el que ha firmado ningún contrato, el Ayuntamiento no ha firmado ningún contrato con nadie.

Pero acudiendo a fuentes públicas, y porque no sean discutibles, algo que no vayan a criticar, pues como el diario *El País* o *elDiario.es*, icaray!, se hablan de impactos de 450 millones de euros cada año, que son 4.500 millones para la ciudad de Madrid, no para ..., para la ciudad de Madrid.

El efecto arrastre para otros sectores económicos: hostelería y restauración recibirán un turismo durante unos días con un gasto medio muy elevado, se habla de facturar en un fin de semana de más de 30 millones de euros adicionales a los que tenían; 85.000 turistas llegarán; se generarán más de 8.000 puestos de trabajo directos, y tendremos una difusión de la marca Madrid a través de estos turistas y, sobre todo, por unas audiencias potenciales de 70 millones de personas en todo el mundo que no tiene precio.

Entonces, me parece que es un evento, una noticia objetivamente positiva y no entiendo por qué se empeñan en ponerlo en negativo.

En todo caso, insisto, a medida que tengamos los detalles, que llegarán, porque tienen que llegar, porque el Ayuntamiento tiene que autorizar, analizaremos todos estos puntos indudablemente.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Bien, pues finalizadas las intervenciones, damos por concluida la comisión, agradeciendo a todos la presencia.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintiséis minutos)